



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 910.-

MAT: Licitación de "Adquisición de Bus escolar para el Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja".

Laja, 28 de febrero de 2013.-

VISTOS:

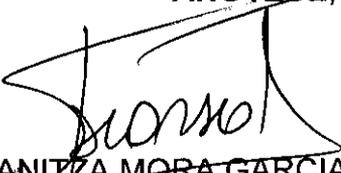
- 1.- Boleta de Garantía N°002639-9 de Seriedad de la oferta presentada por empresa Comercial Brasil Buses Limitada.
- 2.- D.A. N°907 de fecha 28 de febrero de 2013, que adjudica licitación ID 3736-12-LP13, a la empresa Comercial Brasil Buses Limitada.
- 3.- D.A. N°885 de fecha 27 de febrero de 2013, que deja sin efecto revocación de licitación según D.A. 699 del 13/02/2013.
- 4.- D.A. N° 699 de fecha 13 de febrero de 2013, que revoca la licitación ID 3736-12-LP13, sobre "Adquisición de Bus escolar para el Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja", publicada el 08/02/2013 en el portal www.mercadopublico.cl.
- 5.- D.A. N°577 de fecha 05/02/2013 que aprueba bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Adquisición de Bus escolar para el Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja".
- 6.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°28 de fecha 04 de febrero de 2013, del Departamento de Educación Municipal.
- 7.- Solicitud de pedido N° 25-PMG-2012 de fecha 04 de febrero de 2013, emitida por la Unidad de Informática del Departamento de Educación de Laja.
- 8.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ACÉPTESE** la Boleta de Garantía N°002639-9, de fecha 27/02/2013 emitida por Banco de Chile, con vencimiento el 01 de abril de 2013, por el valor de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), tomado por empresa Comercial Brasil Buses Limitada., para garantizar la Seriedad de la oferta de licitación ID 3736-12-LP13, "Adquisición de Bus escolar para el Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja".

2.- **REMÍTASE**, copia del presente decreto a la Unidad de Administración y finanzas del Departamento Administrativa de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALCALDE
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓